

# GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

ACCESO Y ADMISIÓN

## Acceso y admisión

El **perfil de ingreso** del estudiante de Terapia Ocupacional es aquel con vocación y ganas de enfrentarse al reto que supone ser terapeuta ocupacional, ya que es una profesión que trabaja directamente con personas con disfunciones ocupacionales o con riesgo de padecerlas. Además, debe tener un compromiso social, para querer el bien común, promover la salud, evitar la discapacidad y saber reconocer y respetar las diferencias individuales. Está enfocado a personas con interés en el trato humanista, que quieren conocer la verdad y para, por medio de su reflexión y acción, mejorar el mundo; y por eso reconocer la dignidad intrínseca de cada ser humano, que lleva implícito el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura cristiana de paz y de democracia

Los requisitos de acceso y criterios de admisión se rigen de acuerdo al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

### ACCESO

Conforme a la legalidad vigente, por la que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, las vías de acceso y condiciones de admisión se detallan del siguiente modo:

- Obtener la calificación de apto en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) y en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- Obtener la calificación de apto en las Pruebas de Acceso para mayores de 25 años y mayores de 45 años.
- Técnicos superiores.
- Diplomados, Licenciados, Ingenieros Técnicos, Ingenieros, Arquitectos o Graduados.
- Los alumnos estudiantes de Bachillerato de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y de otros países con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales al respecto, podrán acceder al Grado siempre que en su sistema educativo tengan acceso a la universidad.
- Estudiantes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español
- Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros que no hayan obtenido la homologación de su título podrán acceder por convalidación parcial de al menos 30 créditos

Las vías de acceso pueden ser modificadas en función de los cambios legislativos que puedan producirse.

## ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso a la universidad establecidos por la legislación vigente, la Universidad Francisco de Vitoria en su proceso de admisión contempla lo siguiente:

- -Expediente académico: se obtiene de los documentos oficiales que aporta el alumno en el portal del candidato. Esta parte tiene un peso específico del 60%.
- Batería de pruebas On line: (Estas pruebas tienen un peso específico del 30%)

# Informe de competencias: A través de la aplicación de un test se obtiene un informe que refleja el nivel de un conjunto de competencias agrupadas en las siguientes áreas: Intrapersonal, interpersonal, desarrollo de tareas, entorno y gerencia. Esta información sirve para analizar cómo se ajustan estas competencias al perfil de ingreso al grado.

Aplicamos el test de competencias CompeTEA. Tiene una duración de 30-40 minutos aproximadamente. Su finalidad es evaluar un total de 20 competencias comprendidas en 5 áreas: Intrapersonal, Interpersonal, Desarrollo de Tareas, Entorno y Gerencial. A través de esta prueba obtenemos un perfil del futuro alumno que nos permite conocer sus aptitudes concretas que le permitirán desempeñar con éxito los requisitos y exigencias del grado.

Dentro de la batería de pruebas online se lleva a cabo una prueba de nivel de inglés: CEPT, CAMBRIDGE ENGLISH PLACEMENT TEST. Esta prueba es informativa.

- Entrevista personal: se mantiene una entrevista con el candidato con el fin de que éste comente su trayectoria académica, por si hubiese que tener en cuenta algún tipo de particularidad con respecto a la evolución de la misma, así como su orientación vocacional. Esta prueba tiene un peso específico del 10%.

Como resultado del proceso el alumno obtendrá un APTO o NO APTO (siendo el APTO el resultado de haber obtenido al menos un 50% en la ponderación del proceso). A continuación, los alumnos admitidos podrán hacer una reserva de plaza hasta cubrir la oferta de plazas del título.

En el caso de estudiantes de habla no española será necesario el nivel B2 de español.

Los estudiantes que requieran una atención especial por su situación de discapacidad o por necesidades educativas especiales podrán informar en el momento de su admisión con el fin de adaptar el proceso.

La Universidad Francisco de Vitoria reserva un 5% de plazas para estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y a estudiantes con necesidades de apoyo educativo

permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad. En el caso de que estas plazas no sean cubiertas, quedarán disponibles para alumnos que no cumplan estos criterios.

